



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/6901/2016

BITÁCORA: 15/G1-0097/11/16

Toluca, México, 10 de Noviembre de 2016

*17/11/2016
Recibe días origina
y remisiones*

DR. Gustavo Reyes

**EJIDO BUENAVISTA CASABLANCA
CALLE CONOCIDO S/N. BUENAVISTA CASA BLANCA SAN
JOSE DEL RINCON
50664 SAN JOSE DEL RINCON, MÉXICO**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 09 de Noviembre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de aprovechamiento no maderable, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/5367/2015 de fecha 27 de Octubre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO BUENAVISTA CASABLANCA, San Jose del Rincon, N-15-124-BUE-003/15, Musgo, <i>Polytrichum sp.</i> , (Musgo), 78.650 Toneladas	30	31	60	16622930	16622959

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 26 de Octubre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

FRANCISCO OSORNO SOBERÓN

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- Ciudad de México.
M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la PROFEPA en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Mtra. Yolotsi de Jesús Olivares Rosales.- Directora General de PROBOSQUE.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.

FOS*EMM*MMH*VVM

SRIA. DE MEDIO AMBIENTE
Y REC. NATURALES
DEC 11 NOV 2016
DELEGACION FEDERAL
EN EL ESTADO DE MEXICO

